REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA REGION DE VALPARAIS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SEDE DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO. Aprueba aumento de plazo. 28DIC 2010 VALPARAISO. OFICINA DE PARTES /ISTOS: Resolución DA. R. VALPO Nº 18 del 26-10-09 que adjudicó el 0 contrato. Resolución DA. R. VALPO Nº 966 del 22-09-2010 que aprueba 2 8 DIC. 2010 modificación de programa de trabajo. Art. 19 Ley Nº 18267 del 02.12.83 Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, DFL. MOP. Nº 850/97 que fija el texto actualizado de la Ley N CONTRALORIA GENERAL 15.840 de 1964 DCTO. MOP Nº 75/2004 artículos 146º y 147º DCTO, MOP. Nº 108/2009 TOMA DE RAZON Convenio Mandato de fecha 13.05.09 de la Contraloría General de la República aprobado por Res. DA. Nº 644 del 15.05.09 Resolución DA R. Valpo Nº149 Ex., de fecha 11.02.2010 RECEPCION Resolución DA R valpo Nº 395 Ex, de fecha 20.04.2010 Carta de la Empresa Constructora de fecha 28 de diciembre del 2010 en donde deja establecido su solicitud de ampliación de DEPART. plazo y renuncia a cualquier tipo de indemnización por el presente **JURIDICO** aumento de plazo. DEPTO. T.R. Informe Técnico Nº 12 de la Inspección Fiscal Informe Extraordinario N° 31 de fecha de conexión de empalme de Y REGISTRO Media Tensión SUB.DEP. Convenio Ad Referéndum por aumento de plazo C.CENTRAL SUB.DEP. CONSIDERANDO: E. CUENTAS Que según se indica en el Informe Técnico de fecha SUB.DEP. 28.12.2010 queda de manifiesto la demora que se ha CPY producido en la provisión definitiva de energía eléctrica al edificio, tarea de responsabilidad de la empresa eléctrica BIENES NAC. DEPART. Chilquinta. **AUDITORIA** Que conforme lo indica la Inspección Fiscal en su Informe la solicitud de la empresa de un nuevo plazo para el DEPART. término de la obra es aceptable, por lo que corresponde un V.O.P., U y T. aumento de treinta y un días corridos a la fecha de término SUB.DEP. del contrato. MUNICIP RESUELVO: (EXENTO) REFRENDACION DA. V.R. Nº 1275 REF. POR \$..... 1.- APROBACION DE CONVENIO: apruébese Convenio Ad - Referéndum de fecha 28 de Diciembre del 2010; suscrito entre el Director IMPUTAC. Regional (S) de Arquitectura del MOP., Región de Valparaíso y la Constructora Claro Vicuña, Valenzuela S.A. RUT Nº 80.207.900-1; cuyo tenor es el ANOT. POR siguiente: DEDUC.DTO DIRECCION DE ARQUITECTURA

V REGION

4426953

M.O.P. PROCESO N°



## CONVENIO AD-REFERENDUM POR MODIFICACION DE PLAZO TOTAL Y REPROGRAMACIÓN DE ETAPAS DEL CONTRATO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO"

En Valparaíso, a 28 de Diciembre de 2010, entre don Rodrigo Pereira Puchy, Arquitecto, Director Regional (S) de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso y la Empresa Constructora CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A. RUT Nº 80.207.900-1, a cargo de los trabajos de la obra "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SEDE DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO", contratados en virtud de la Resolución DA. Región de Valparaíso Nº 018 del 26 de Octubre de 2009, en la cantidad de \$ 1.799.693.861.- se suscribe el presente Convenio Ad – Referéndum.

Las partes convienen lo siguiente:

- 1. Se amplía el plazo total de la obra en 31 (treinta y un) días corridos. Las causales invocadas corresponden a que los trabajos que debe ejecutar Chilquinta están en compás de espera, dado que la empresa constructora fue informada por parte de Chilquinta que no podrán cumplir el compromiso de entregar energía eléctrica definitiva el próximo miércoles 29 de diciembre en la noche, como lo manifestaron el día 10 de diciembre, sino que recién el día miércoles 5 de enero del 2011, debido a problemas técnicos de último momento y de coordinación producto del corte de electricidad que implicará para todo el sector cercano al edificio
- Se mantienen todas las restantes condiciones contractuales y fijase el día 30 de Enero del 2011 como fecha de término legal para los trabajos correspondientes al Contrato.
- Se deja establecido que la Empresa Contratista renuncia a cualquier tipo de indemnización, por el presente aumento de plazo.
- 4. Al presente Convenio se acompaña Informe Técnico de la Inspección Fiscal.

5. El presente convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por quien corresponde.

RAIMUNDO CHEVAS LARRAIN TRAPPESON LANGUELAS A

VICUÑA, VALENZUELA S.A. Constructora O PERFIRA PUCH

Regional de Arquitectura (S) MOP

Región de Valparaiso

- APRUEBASE aumento de plazo de 31 (treinta y un) días corridos, a partir del 30 de diciembre del 2010: referido al contrato: "Diseño y Construcción de Sede de la Contraloría Regional de Valparaíso", contratados por Resolución DA. R. Valparaíso Nº 018 de fecha 26 de octubre de 2009 ascendente a la suma de \$ 1.799.693.861 (Mil setecientos noventa y nueve millones seiscientos presentada por la noventa y tres mil ochocientos sesenta y un pesos IVA incluido) CONSTRÚCTORA CLARO VICUÑA, VALENZUELA S.A., RUT. Nº 80.207.900-1; inscrita en el Registro de Obras Mayores 6 OC. Primera Categoría, para la ejecución de la obra en referencia, catalogada como obra mayor.-Se mantienen todas las otras condiciones contractuales.
- GARANTIAS: La empresa Constructora deberá renovar la garantía si el contrato se extiende más 3-. allá del plazo de su vigencia, conforme se indica en el Artículo 97° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas
- INDEMNIZACION: Se deja establecido que la Empresa Constructora, renuncia a cualquier tipo de 4.indemnización, para el presente aumento de plazo
- PROTOCOLIZACION: Conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del DFL N° 850 de 1997, tres 6.transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE .-

O SARIEGIO PASTEN

alparaiso

DISTRIBUCION: Contratista .

C. y Gestión DA MOP R. VALPO

DA. MOP. R. VALPO. Equipo 1 DA. MOP. R. VALPO. Of. Partes

PRIGOPEREIRA PUC

Arquitecto egronal Elli Arquitecto
Region Director Regional (S) Arquitectura

MO.P. Región de Valparaíso